

**Asesoría General de Gobierno**

---

**Industria, Comercio y Empleo** – Denomínase Paseo de Compras de Productos Catamarqueños a aquella actividades que se desarrolle en el inmueble sito en la calle Gral. Roca S/Nº de la ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca y que tenga dicho fin exclusivo, como así también a aquellas actividades que se desarrollen fuera del mismo y se encuentren vinculadas directamente al Paseo de Compras de Productos Catamarqueños. Desígnase como autoridad de aplicación a este Ministerio, quien tiene a su cargo la disposición y administración integral del sector del inmueble donde se desarrollan las actividades vinculadas directamente. Encomiéndase al Ministerio, la coordinación, gestión y reglamentación de todas las actividades a desarrollarse, hasta tanto se produzca la autogestión por parte de los sectores involucrados y encárguese a todas las áreas del Poder Ejecutivo que tengan injerencia, la coordinación, colaboración y participación activa, coadyuvando al funcionamiento.

---

\*\*\*\* Esta normativa fue impresa desde el Digesto Catamarca - <https://digesto.catamarca.gob.ar> - 12-02-2026 07:30:53

**Ministerio de Planificación y Modernización**

Secretaría de Modernización del Estado | Dirección Provincial de Sistemas y Simplificación Administrativa